



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA  
**ESTADO CIVIL No. 124**

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUADERNO	FOLIO
2021-00051-00	EJECUTIVO	Banco de Bogotá	Javier de J. Arboleda	Prosigue ejecución	Diciembre 03 de 2021	Ppal.	
2021-00124-00	EJECUTIVO	Rosa Matilde Arenas	Sara Henao de Carvajal	Rechaza demanda	Diciembre 03 de 2021	Ppal.	
2021-00139-00	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia	Juan Felipe Giron García	Auto ejecutivo y medida	Diciembre 03 de 2021	Ppal.	
2020-00089-00	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia	José Aicardo Nohaba Duarte	Aprueba liquidación costas	Diciembre 03 de 2021	Ppal.	
2020-00090-00	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia	Rosangela Echavarría U.	Aprueba liquidación costas	Diciembre 03 de 2021	Ppal.	
2020-00091-00	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia	Rodrigo Antonio López C.	Aprueba liquidación costas	Diciembre 03 de 2021	Ppal.	
2020-00093-00	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia	Darnelly Duarte Higuita	Aprueba liquidación costas	Diciembre 03 de 2021	Ppal.	
2020-00098-00	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia	Roberto Pineda Valderrama	Aprueba liquidación costas	Diciembre 03 de 2021	Ppal.	
2020-00099-00	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia	Carlos Andrés Díaz Serna	Aprueba liquidación costas	Diciembre 03 de 2021	Ppal.	
2020-00106-00	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia	John Jairo Borja Puerta	Aprueba liquidación costas	Diciembre 03 de 2021	Ppal.	
2020-00108-00	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia	Didier Florez Grisales	Aprueba liquidación costas	Diciembre 03 de 2021	Ppal.	
2020-00109-00	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia	Alberto Antonio Gonzalez	Aprueba liquidación costas	Diciembre 03 de 2021	Ppal.	
2020-00110-00	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia	Juan Enrique Barrera Borja	Aprueba liquidación costas	Diciembre 03 de 2021	Ppal.	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY 06 DE DICIEMBRE DE 2021 Y A LAS 8 A.M., SE FIJO EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA, A LAS 5 P.M. (SIN FIRMA DECRETO 806 DE 2020 Y ACUERDO PCSJA20-11567 C.S. DE LA J.)

OVIDIO PUERTA RUIZ  
SECRETARIO